



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 Departamento de Personal

PARRAL, 13 Jul 2015

DECRETO EXENTO N°: 7.021 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2015, a don(a) **MARIA TERESA VALENZUELA ALBORNOZ**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	13.07.2015	20.07.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ESP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

VALENZUELA

Apellido Paterno

ALBORNOZ

Apellido Materno

MARIA TERESA

Nombres

R.U.T.

Grado

DIDECO

Dirección

PRODESAL III

Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014.

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 13/07/2015

hasta el: 20/07/2015

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: GUILLERMO BELMAR GUTIERREZ, JEFE TECNICO PRODESAL III.



Bº Jefe Directo



Bº Jefe Tecnico

Firma Funcionario



Vº Bº Unidad Personal

Parral, 8/07/2015